

INFORME DE SECRETARIAL. 2020-00183-00. Villavicencio, 12 de noviembre de 2020. Al Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

La secretaria **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

Villavicencio, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).-

Comoquiera que, vencido el término para subsanar el libelo, la parte actora no procedió de conformidad, **se dispone:**

Rechazar la presente demanda.

Devuélvase los anexos sin necesidad de desglose

Notifíquese y cúmplase

El Juez



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 013 del 24 FEB 2021.-

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria